



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VADILLO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2021, la Modificación de la Ordenanza Especial para la fijación y ordenación del reparto de aprovechamientos comunales de naturaleza forestal, maderas y leñas, procedentes del Monte 99 de U.P. en cumplimiento de la normativa vigente, se somete el expediente a información pública, por término de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efecto de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Vadillo, 18 de octubre de 2021. El Alcalde, David Martínez Vicente.

2571

BOPSO-145-27122021